

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2023-9028 *Aprobación definitiva del presupuesto de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rionansa para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	411.999,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	598.648,15
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	512.001,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.634.650,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	431.950,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	567.179,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.554,23
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	472.916,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.634.650,00

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 201

PLANTILLA DE PERSONAL - AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

PUESTOS					
DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	A EXTINGUIR	GRUPO	COMPL. DESTINO
1.- Habilitación de Carácter Estatal					
1.1 Secretario-Interventor	1	1		A1/A2	26
2.- Escala de Administración General					
2.1 Subescala Administrativa					
2.1.1 Administrativo	1	1		C1	22
2.2 Subescala Auxiliar					
2.2.1 Auxiliar Advo.	1			C2	18
3.- Escala de Administración Especial					
3.1. Subescala Servicios Especiales					
3.1.1 Personal de Oficios					
3.1.1.a) Operario Cometidos Múltiples	1			C2	18

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Puentenansa, 27 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Jose Luis Herrero Gonzalez.

2023/9028

CVE-2023-9028